



GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LEBU/



Depto. De Secretaria Municipal

REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 25

Siendo las 16:00 horas del día viernes 07 de mayo del 2010 se da inicio a la reunión de concejo de carácter extraordinaria, presidida por el Concejal Cristian Peña Morales, y estando presente Hernán Gutiérrez Zambrano, Gloria Valderas Silva, Mario Fuentealba Cotal, Roberto Chamorro Fernández y Alfredo Venturelli Pumeró,

También está presente el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda, en su calidad de secretario del Concejo, y Rafael Medina López a cargo de la grabación del Concejo.-

Tema:

- Definición de zonas saturadas de Patentes de Alcoholes

Comienza el Concejal Peña exponiendo que él recibió la inquietud que en los contratos de los Proempleos no están recibiendo gente con antecedentes, lo cual llama la atención. Los concejales opinan en general que esa gente igual hay que darle la oportunidad, se acuerda oficiar a la Gobierno Interior, se agrega que esa gente ya cumplió condena y por lo tanto ya pagó su culpa a la sociedad.-

En el tema patente, el Concejal Peña expresa que según el plano entregado el año pasado por la encargada de patentes, había tres sectores que esa tienen exceso de locales de alcoholes estos son :

- La Unidad Vecinal N° 1 que comprende Las poblaciones José Joaquín Pérez, Juan Quiroga, población Jorge Alessandri y Cardenal Silva Henríquez, Enrique Weiss y Antonio Rebolledo.-
- La Unidad Vecinal N° 5 José Miguel Carrera, entre Galvarino y Tegualda, contando con 5 locales y también las Unidades Vecinales 4 y 6.-

En definitiva se acuerda declarar zonas saturadas las siguientes unidades Vecinales:

1. Unidad Vecinal N° 1
2. Unidad Vecinal N° 4
3. Unidad Vecinal N° 5
4. Unidad Vecinal N° 6

Es decir toda la Población José Miguel Carrera, y el sector Norte.-

Se aclara que en estos sectores saturados no puede ingresar nuevos locales de Alcoholes pero si se pueden trasladar locales dentro de esas zonas.-

También se autoriza declarar zonas saturadas la Unidad Vecinal 14, con sus juntas de Vecinos Junquillo y Eusebio Lillo, es decir 14-A y 14- B

HOJA N°2 DEL ACTA N° 25 DE FECHA 07/05/2010

Además se acuerda que los Inspectores Municipales revisen los locales que tienen patentes de Minimarket de la comuna, y especialmente los sectores que se declararon zonas saturadas.-

También se acuerda que respecto a los horarios que se analicen en una próxima sesión, pues la Ley fija restringir la 1 de la mañana, pero se puede restringir aún más en aquellas zonas declaradas saturadas.-

En otro tema se acuerda la adquisición de Internet inalámbrico, para los Notebook , de los Srs. Concejales.-

Sin más que agregar se da término la reunión siendo las 17:45 horas.-

Resumen de de acuerdos:

- Se acuerda oficiar a la Gobernadora Provincial, para que interceda ante el cuerpo Militar del Trabajo, por la personas que no fueron aceptados por encontrarse con antecedentes penales, porque son personas que ya cumplieron con la culpa ante la sociedad y habrían que darle otra oportunidad.-
- Se acuerda declarar zonas saturadas :
 - Unidad Vecinal N° 1
 - Unidad Vecinal N° 4
 - Unidad Vecinal N° 5
 - Unidad Vecinal N° 6
- También se acuerda declarar zona saturada la unidad Vecinal N° 14 , con sus juntas de Vecinos Junquillo y Eusebio Lillo, es decir 14- A y 14- B.-
- Se acuerda que los Inspectores Municipales revisen los locales que tienen patentes de Minimarket de la comuna, en relación a si cumplen con el 10% de Alcoholes en sus locales, especialmente los sectores que se declararon zonas saturadas.-
- Se acuerda analizar en la próxima reunión del día martes, los horarios de atención de cierre de las patentes de Botillería ubicadas en zonas saturadas.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
CONCEJAL

HERNÁN GUTIÉRREZ ZAMBRANO
CONCEJAL

GLORIA VALDERAS SILVA
CONCEJALA

MARIO FUENTEALBA COTAL
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNDEZ
CONCEJAL

ALFREDO VENTURELLI PUMERO
CONCEJAL

GUIDO FIGUERO CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO